



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0358

Arrímese la foto de la valla instalada en el predio correspondiente al demandante JAIME RAMÍREZ VALENZUELA, pues no figura dentro del soporte gráfico allegado (archivo 7).

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>30/07/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>80</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP